Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa.

Licitación Pública

No. LA-36079003-12-2024

ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO Y PINTARRONES PARA NIVEL BÁSICO

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO.

ANTECEDENTES:

Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas del procedimiento de LICITACIÓN PUBLICA No. LA-36079003-12-2024, en donde se presentaron las propuestas de los participantes: GRUPO ARAUJO SALCIDO, S.A. DE C.V. , GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V., Y MOBILIARIO S.A. de C.V.; tal como quedó especificado en el acta de fecha 9 de julio de 2024, procediéndose a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el cuadro de "CONTROL DE DOCUMENTACIÓN PARA LA LICITACIÓN – APERTURA TÉCNICA ECONÓMICA" donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad de la presentación o no presentación de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los participantes; así también quedó debidamente asentado en forma inequívoca el importe de las ofertas presentadas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

DICTAMEN.

Se realizó el análisis CUANTITATIVO de los requisitos de participación de los licitantes, determinándose lo siguiente:

Los licitantes: **GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V., y MOBILIARIO S.A. de C.V.,** CUMPLEN con 19 de los 20 documentos solicitados, siendo el que no presentan el CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE; no siendo este requisito obligatorio en términos del punto 3.16, por lo que pasan a la siguiente etapa; **y GRUPO ARAUJO SALCIDO, S.A. DE C.V.,** CUMPLE con 18 de los 20 documentos solicitados, siendo uno de esos requisito obligatorio en términos del punto **3.15 CARTA COMPROMISO**, por lo que su propuesta fue desechada desde el mismo acto de presentación, así como también se plasmó el motivo en el acta de apertura de proposiciones Técnico-Económica, del día mastes 9 de julio del presente.

***En** la siguiente etapa de análisis, se llevó a cabo la revisión **CUALITATIVA** de la propuesta técnica referente a la información presentada en sus documentos, así como las características físicas de las muestras de las partidas en que participan los licitantes, siendo requisito el presentar muestra física de la partida en la que participe; se aclara que para la prueba de fuego, se usó un encendedor común; determinándose lo siguiente:

Aquí se aclara que la licitante **Gpo. Araujo Salcido, S.A. de C.V.,** se encuentra descalificada, pero esta dependencia decide evaluar físicamente sus muestras, como retroalimentación para la licitante.

En la partida 1 referente a la mesa para preescolar, presenta una adecuada medida de cubierta, mas en la altura se excede en 5 cm, sobre el material de la cubierta se observa la marca del molde, incluso algunas

hendiduras, su sistema de fijación de lengüetas es inadecuado y débil, su cubierta no cumple con el espesor de polipropileno, ya que al aplicar la prueba del retardante de flama, la luz de la flama se trasluce; por lo que no cumple con las características de la ficha técnica que son polipropileno de alto impacto, anti-impacto, antiestático, se le aplicó fuego y no se observa que cumplan con el retardante a la flama.

En la partida 2 y 3 referente a la mesa binaria chica (1ro a 3ro) y mesa binaria grade (4to-6to), cumplen con todas las medidas, pero se observan las mismas características y fallas de la cubierta de la mesa de preescolar, por lo cual se califica de la misma forma.

Por lo anterior en estas tres (1,2 y 3) partidas se considera insolvente técnicamente.

En las partidas 4, 5 y 6, referente a la silla de jardín de niños, silla binaria chica y silla binaria grande respectivamente, se observa que si fijación no se realizó sobre la nervadura de mayor espesor, sino sobre una delgada, el acabado de su pintura es rugoso cuando debería ser liso, en las partidas 4 y 5 las patas delanteras rebasan en demasía la proyección del asiento, lo cual provoca que los pies choquen con dichas patas al querer "salir", el material polipropileno presenta imperfecciones en las orillas, es decir en los acabados.

Por lo anterior en estas tres (4,5 y 6) partidas se considera insolvente técnicamente.

En las partidas 7 y 8, butaca de concha y butaca de asiento y respaldo respectivamente, ambas tienen una paleta de amplias medidas, pero no permite acercarla hacia el alumno de talla chica, respecto al alumno de talla grande, sólo de puede desplazar una pulgada hacia delante, lo cual es muy poco, además de que carece de soporte en su extremo izquierdo. Los acabados de la pintura son rugosos, y no es pintura horneada, ya que se le adhirió el plástico de envoltura, la silla de concha cuenta con transferencia térmica, lo cual se especificó en la junta aclaratoria, que esta dependencia no acepta conchas con transferencia, por que siempre fallan a la altura de la transferencia. Las nervaduras son poco aperaltadas, y pocas nervaduras, que son las que le otorgan resistencia al esfuerzo.

Por lo anterior en estas dos (7 y 8) partidas se considera insolvente técnicamente.

En la partida 9 pintarrón, la muestra presentada por el licitante no cumple con el espesor solicitado en la ficha técnica, se solicitó de 9 mm y la muestra presentó 5.3 mm, sus perfiles son endebles, además de no presentar remaches o pegamento, ya que se salen con facilidad, el acabado de la superficie presenta imperfecciones.

Por lo anterior en esta (9) partida se considera insolvente técnicamente.

La licitante **Grupo Mexivo, S.A. de C.V.,** Cumple con los requisitos cualitativos de lo solicitado en el cuadro "control de documentación para la licitación", cumpliendo 19 de los 20 documentos; respecto a la verificación física de las muestras, el licitante participa en las partidas 1,2,3,4,5,6,7 y 8; y no se toma en cuenta la partida 9, que cotizó, pero no presentó muestra (pintarrón).

En la partida 1 referente a la mesa para preescolar, presenta una adecuada medida de cubierta, mas en la altura se excede en 5 cm, el material de la cubierta se marca con facilidad, por lo que su acabado no cumple con las características de la ficha técnica que son polipropileno de alto impacto, anti-impacto, antiestático, matizado en cara expuesta; se le aplicó fuego a la cubierta y no se observa que cumplan con el retardante a la flama, ya que se abultó donde se le aplicó calor, cambió de color y se perdió parte del material por carbonización.

Su sistema de fijación es mediante pijas largas, ya que perforan el perfil de 2", lo que se traduce en un mayor esfuerzo excéntrico en el material de la cubierta.

En la partida 2 y 3 referente a la mesa binaria chica (1ro a 3ro) y mesa binaria grade (4to-6to), cumplen con todas las medidas, pero se observan las mismas características y fallas de la cubierta de la mesa de preescolar, por lo cual se califica de la misma forma, además se observa la marca de otro fabricante, por lo que se interpreta que subcontrataría la fabricación de las cubiertas.

Por lo anterior en estas tres (1,2 y 3) partidas se considera insolvente técnicamente.

En las partidas 4, 5 y 6, referente a la silla de jardín de niños, silla binaria chica y silla binaria grande respectivamente, se observa que si fijación no se realizó sobre la nervadura de mayor espesor sino sobre una delgada, además las nervaduras son de poco peralte; en la partida 4 las patas delanteras rebasan en demasía la proyección del asiento, lo cual provoca que los pies choquen con dichas patas al querer "salir", el material polipropileno presenta imperfecciones en las orillas, es decir en los acabados de las 3 partidas.

Por lo anterior en estas tres (4,5 y 6) partidas se considera insolvente técnicamente.

En las partidas 7 y 8, butaca de concha y butaca de asiento y respaldo respectivamente, en la primera, la concha presenta transferencia térmica, lo cual se especificó en ficha técnica y se remarcó en junta aclaratoria, que no llevara transferencia térmica. Por otra parte, la butaca para costa, presenta una paleta pentagonal, la cual no se puede desplazar a otra posición, y la cual queda de completamente opuesta al lado de las personas izquierdas, ya que no se puede centrar y que aparte su forma y sistema de sujeción no lo permiten.

Por lo anterior en estas dos (7 y 8) partidas se considera insolvente técnicamente.

No presentó muestra para la partida 9

La licitante **Mobiliario, S.A. de C.V.**, Cumple con los requisitos cualitativos de lo solicitado en el cuadro "control de documentación para la licitación", cumpliendo 19 de los 20 documentos; respecto a la verificación física de las muestras, el licitante participa en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 presentando todas las muestras.

En la partida 1 referente a la mesa para preescolar, presenta una adecuada medida de cubierta y altura total de mesa, el material de la cubierta es adecuado en su acabado, espesores, y sobre todo cumple con el antiestático, anti impacto y retardante a la flama; su forma de sujeción de la cubierta a la estructura es adecuada mediante tetones; las dimensiones, calibres de la estructura es conforme a la ficha técnica; el único detalle que se presenta en la forma física de esta partida es precisamente en el esqueleto donde las patas sobresalen del paño, pero estas quedan protegidas por la misma cubierta, dichas protuberancias facilitan el apile seguro de las mesas.

En las partidas 2 y 3, referente a la mesa binaria chica (1ro a 3ro) y mesa binaria grade (4to-6to), cumplen con todas las medidas, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, así como la calidad requerida principalmente en sus acabados de la cubierta y de la estructura metálica, por lo cual su propuesta se considera solvente técnicamente en ambas partidas.

Por lo anterior su propuesta se considera solvente en las partidas 1, 2 y 3.

En las partidas 4, 5 y 6, referente a la silla de jardín de niños, silla binaria chica y silla binaria grande respectivamente, se observan acabados de una calidad aceptable, tanto en los acabados del polipropileno como en los acabados de la estructura, tanto en pintura como en terminados de la soldadura, la fijación de los asientos se realiza en nervaduras de mayor espesor, y el peralte del resto de las nervaduras es más alto que en el resto de las muestras de los otros licitantes, dicha altura le refuerza la rigidez y amplia su soporte de carga.

Por lo anterior su propuesta se considera solvente en las partidas 4, 5 y 6.

En las partidas 7 y 8, butaca de concha y butaca de asiento y respaldo respectivamente, en la primera, se observan acabados de una calidad aceptable, tanto en los acabados del polipropileno como en los acabados de la estructura, tanto en pintura como en terminados de soldadura, la fijación de los asientos es mediante tetones y sobre las nervaduras de mayor espesor, la concha no presenta transferencia térmica y si presenta múltiples nervaduras en todo el desarrollo del asiento, cumpliendo así con lo solicitado en la ficha técnica y junta de aclaraciones; ambas butacas presentan la misma paleta, la cual cumple con las medidas mínimas solicitadas, además presenta portalápices tanto al frente como en ambos lados (izquierda y derecha), su sistema de fijación es mediante pijas de cabeza hexagonal, y el soporte consiste en dos tubulares unidos por dos placas con múltiples perforaciones alargadas, que junto con los múltiples orificios de fijación de la paleta, proporcionan la multiposición que ha solicitado la convocante en su ficha técnica, bases y junta aclaratoria. Ya que permite la reubicación de la paleta, ya sea adelante, atrás, izquierda, derecha o centrada, estos desplazamientos son de 2" aproximadamente hacia cada lado, y hacia adelante o hacia atrás el desplazamiento puede ser mayor a 2", esto permite el ajuste a la ergonomía del alumno cual sea esta su medida, estas son características que no presentan el resto de las muestras del resto de participantes.

Por lo anterior su propuesta se considera solvente en las partidas 7 y 8.

En la partida 9 pintarrón, la muestra presentada por el licitante cumple con el espesor solicitado en la ficha técnica, ya que se solicitó de 9 mm, presenta un perfil que funciona como porta plumones, de un acabado natural y de bastante rigidez, lo cual impide la deformación del pintarrón en su manejo, la superficie esmaltada se presenta limpia sin imperfecciones, los perfiles del marco confinado del tablero, se presentan con los remaches suficientes para esta función, además de incluir los orificios para su fijación.

Por lo anterior su propuesta se considera solvente en la partida 9.

***D**e igual forma, se realizó el análisis cualitativo de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, determinándose lo siguiente:

Los licitantes que pasan a esta etapa participan en la propuesta económica con las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9**, las cuales cumplieron con los requisitos técnicos y en las cuales presenta precios aceptables, por lo que se considera su propuesta en estas partidas como **solvente económicamente**.

La licitante **Mobiliario, S.A de C.V.,** participa en la propuesta económica con las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9,** las cuales cumplieron con los requisitos técnicos y en las cuales presenta precios aceptables, por lo que se considera su propuesta en estas partidas como **solvente económicamente**.

Quedando entonces las propuestas económicas de las partidas que pasaron a esta etapa, de la siguiente manera:

Part.	Concepto	UN.	CANT.	GRUPO ARAUJO SALCIDO, S.A. DE C.V.		GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.		MOBILIARIO, S.A. de C.V.	
				p.u.	importe	p.u.	importe	p.u.	importe
1	Mesa para preescolar 60x80x50 cm	PZA	138	PROPUESTA DESECHADA EN LA ETAPA CUANTITATIVA		PROPUESTA DESECHADA EN LA ETAPA CUALITATIVA (MUESTRAS FÍSICAS)		$997.00	$137,586.00
2	Mesa binaria chica 110x50x68 cm	PZA	436					$1,154.00	$503,144.00
3	Mesa binaria grande 110x50x75 cm	PZA	539					$1,174.00	$632,786.00
4	Silla para preescolar	PZA	553					$410.00	$226,730.00
5	Silla para binaria chica	PZA	919					$699.00	$642,381.00
6	Silla para binaria grande	PZA	1089					$715.00	$778,635.00
7	Silla con paleta multifuncional, concha sin transferencia	PZA	824					$1,056.00	$870,144.00
8	Silla con paleta multifuncional, asiento y respaldo	PZA	565					$1,066.00	$602,290.00
9	Pintarrón 90x300 cm	PZA	67					$4,829.00	$323,543.00
								SUBTOTAL	$ 4,717,239.00

Se expide el presente dictamen que servirá como base para el fallo del procedimiento de Licitación Pública No. LA-36079003-12-2024, el día 15 de julio de 2024.

ATENTAMENTE

M.V.B.Arq. María Emerita Gutiérrez González
Subdirectora de costos y presupuestos del INCOIFED